

**Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial**

Viceministerio de Agua y Saneamiento  
Dirección de Inversiones Estratégicas  
República de Colombia  
Libertad y Orden

Bogotá, D.C., 02 JUN 2011

**Prosperidad para todos**

**5100-2-62053**

Doctor  
**ANDRÉS GONZÁLEZ DÍAZ**  
Gobernador  
Departamento de Cundinamarca  
Calle 26 No 51-53 Torre Suroccidental -Piso 9.  
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto Favorable Reformulación Proyecto: "Construcción de interceptores y colectores Autopista Sur municipio de Soacha - Cundinamarca"  
Radicado No. 4120 -E1-62053

Apreciado doctor González:

Mediante el oficio del asunto fue radicada en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Solicitud de Reformulación del proyecto "Construcción de interceptores y colectores Autopista Sur municipio de Soacha - Cundinamarca", por valor de \$ 25.894.990.837, a financiar con recursos propios del Fondo Nacional de Calamidades - Convenio de Uso de Recursos No. 10 (Departamento No.03).

Las Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, en su calidad de Gestor del PDA, solicitó la reformulación financiera del proyecto en mención, teniendo en cuenta que en el Numeral 5.7 del Capítulo 5 de la Guía de acceso, presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento a financiar mediante el mecanismo de Ventanilla Única – adoptado mediante Resolución 533 de 2011, se indica que el porcentaje máximo de Interventoria al 8%, de la siguiente forma:

USOS/ FUENTES		CONDICION INICIAL	REFORMULACION SOLICITADA	EJECUTOR
DESCRIPCION	TRAMOS	FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES	FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES	
Col Autosur	84-25	666.161.404	666.161.404	
Col Autosur	25-30	11.253.666.106	11.253.666.106	
Col. Cruce Autosur TL	30-31	1.458.851.248	1.458.851.248	
Col Autosur	31-35	10.506.016.864	10.506.016.864	
RESUMEN TOTAL OBRA		23.884.695.622	23.884.695.622	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P
INTERVENTORIA		8 43%	2.010.295.215	
SUBTOTAL		25.894.990.837	25.795.471.272	



Código 92-00-4431



Código 92-00-4431



GP 153-1



T-Net



SGS

CO103527

Calle 37 No. 3-43 Bogotá, D.C.  
PBX: 332 34 34 • 332 34 30 • Ext. 2301-2465  
www.minambiente.gov.co



## Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Viceministerio de Agua y Saneamiento  
Dirección de Inversiones Estratégicas  
República de Colombia

Liberad y Orden

Prosperidad  
para todos

Una vez revisada la solicitud presentada por las Empresas Públicas de Cundinamarca, a la luz de la Resolución 533 de 2011, se emite concepto favorable por valor de \$25.795.471.272.

### PLAN FINANCIERO:

USOS/ FUENTES		FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES
DESCRIPCION	TRAMOS	
Col Autosur	84-25	666.161.404
Col Autosur	25-30	11.253.666.106
Col. Cruce Autosur TL	30-31	1.458.851.248
Col Autosur	31-35	10.506.016.864
RESUMEN TOTAL OBRA		23.884.695.622
INTERVENTORIA 8%		1.910.775.650
TOTAL		25.795.471.272

Es importante precisarle, que el seguimiento del proyecto, lo realizará este Ministerio, con cargo a los recursos aprobados por el Fondo Nacional de Calamidades-FNC para dicha actividad.

Finalmente, le recordamos que para la ejecución de los recursos, se deberá cumplir con lo establecido en el Convenio de Uso de Recurso enunciado inicialmente y demás instrucciones que imparta la FIDUPREVISORA S.A.

Cualquier información adicional con gusto le atenderemos, para lo cual puede comunicarse con la Dirección de Inversiones Estratégicas, al teléfono 332 3434, extensiones 2301, 2303, 2304 y 2465, para que se le preste la asistencia que considere necesaria.

Cordialmente,

**EDGAR PULECIO BAUTISTA**  
Director Inversiones Estratégicas

Copia: Dr. Félix Eduardo Guerrero - Gerente Empresas Públicas de Cundinamarca-Calle 26 No 51-53 Torre Suroccidental-Piso 6  
Dr. José Ernesto Martínez - Alcalde Municipal de Soacha- Calle 13 No. 7-30.  
Dr. Johan Rivera Bahamon - Director Servicio de Acueducto y Alcantarillado Zona 5- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- Av. Calle 24 No 37 – 15 Bogotá  
Dra. Rocío Londoño Londoño - Vicepresidente de Asuntos Fiduciarios- FIDUPREVISORA - Calle 72 No 10-03 Piso 5

Revisó: MACastro  
Elaboró: MGutierrez  
Fecha: 31 de mayo de 2011



Calle 37 No. 8-40 Bogotá, D.C.  
P.D.C. 332 34 34 • 332 34 03 • Ext. 231 1 2465  
www.mivivienda.gov.co